

6 Visto.

Carta de la Faja
Llebre }

Mayo de 1794

Yto

• a c p. q. reuea lo ajustam. de este 9.^o

Maderno primero

7

Votado

Recivi del S. D. ^{on no} José Man. de Egle Iriaraga
Comisario de Guerra Ministro de Real Har. y ^{da} Real
Tres pesos y medio por el importe de una resma de papel
blanco sin cortar, que le he vendido para añadir
a las listas de la frag. de S. No la Liebre; y para
que comite fuese este en Lima en 12. de Mayo de 1791.

+ Son 3. p. 4. x. c. +

Diego Porco

N.º 12.
Tom. Gerónimo

Recivi del Sr. D.ⁿ José Manuel de Tagle Yrarraga
Comisario de Guerra, Ministro de Real Mar.^a y Marina
Nueve pesos, por el importe de dos resmas de Papel
blanco cortado, que al respecto de quatro pesos y medio
la resma, le he vendido para expedir las atenciones
de la fragata de S. M. La Siebre, pedidas por el
Contador D.ⁿ Pedro Lamora; y para que conste firmo
este en Lima en 12 de Mayo de 1791. —

+ Son 9 Pesos. X. Francisco de Paula Canivell.



N.º 13.
Don Gerónimo

Recivi del Sor. d. Jph. Manuel de Fagel
 Macaga, Comis. de gr̃a. ministro de Real
 Hacienda y maxima tres p. quatro r.
 por el trabajo que he impendido en añadir
 varios Cuadernillos de Papel á tres Listas
 y haver en Cuadernado un libro de cuapillas
 para el ^{or} Com. de la Prag. de S. M. la D.
 Sicore inclusa en ella la particular del
^{or} Com. de dho. Duque. Y para q. conste
 firmo este en Lima 14 de Mayo del 79.

★ Son 3p. 4r. X Josef Pimentel

8. 13.
 Tom. Peraleiro



Un Quartillo.

Sello Cuarto un Quartillo. Años de
mil setecientos noventa, y no-
venta y uno.

ordenj.

Donjate Vired de acuerdo con el
Señor Comandante de la Mayora Liebre
y con arreglo al que en le diga proceda de
luego al Pagamento de su Tripulacion, y Pla-
na mayor = Dios guarde a Vired muchos
años Lima y enayo diez y ocho de Mil
setecientos noventa y uno = Rey Francisco
Gil = Señor Comisario de Guerra

Copia del original de su contexto que saque de orden verbal
El Señor Comisario de Guerra ministro de Real Hacienda y Cuari-
a Don José Juan de Sayle Traraga, a quien se bolvi original y
copia para los efectos que convengan, y para que comrte de por en
Lima a veinte y tres de enayo de Mil setecientos
noventa y uno años

[Signature]

[Signature]
que
xan otina. idal
gno. pub
[Signature]

Ajustamiento de los sueldos, Gratificación de Mesa
 salario de criados, correspondientes á los oficiales Mayores de Guerra de la
 Fragata de S. M. nombrada la Liebre, su comandante el Capitan de Navio D.
 Tomas Geraldino, Venidos desde 18. de Febrero del año pasado de 1790. en que Dio
 la Vela del Puerto de Cadix, hta. el Dia de la fha; habiendo verificado su llegada
 al Callao, el dia 8. de Julio siguiente, cuyo pagamento se practica con acuerdo
 de dho Comandante, y en virtud de Sup.º orden de S. E. de 18. del mes de la fha, con
 acuerdo de Jmbatides, y Montepio, en la forma siguiente.

	R.º M.º	R.º M.	P.º R.º M.
Comandante ap.º de Nav.º	D.º Tomas Geraldino, Hade haver e por 15. meses 12. dias del sueldo de 150. excul. ap.º Venidos desde 18. de Febrero de 1790. que se hizo ala Vela del Puerto de Cadix hta el dia de la fha q se le ajusta.....	17543.	
	Por 5.801. dias de Gratificación de Mesa, q ha de haver por igual tpo. a 73. r.º con el Respeti- vo Secuente de Jmbatides.....	1270929	
	Por 4. meses 18. dias del sal.º de 6. criados con q fue socorrido p.º la cantal.ª pral. de Marina de Cadix, arracon de 15. excul. venidos d.º 18. de Febrero de 1790. hta 8. de Julio sig.º exclusive.....	2321.	
	Por 10. meses 24. dias del sal.º de los mismos 6. cria- dos arracon de 15. ex.º ap.º venidos d.º 8. de Julio que fondeo en el Callao, hta. el dia de la fha inclio.....	7555.15	
		<u>70407.10</u>	

Descontos

Por las pagas enteras ap.º del sueldo de 150. ex. con q fue socorrido por la cantal.ª pral. de Mari- na de Cadix, segun consta de su arriente.....	6.º 57.01
230. dias de Gratificación de Mesa en v.º can.º de 12. oficiales, incluidos sus Guard.º Marín. y siete pagas en la misma especie del sal.º de 15. ex.º por cada uno de 6. criados todo abueno cuenta, y a vencer d.º 1.º de Feb.º de 1790. q igual- mente se le anticiparon p.º dha. Contaduria.....	22951.05
4. meses de su s.º de 150. p.º q se ven quedar en fondo con Vsp.º ala 3.ª parte de el, q tiene asig- nada, al cumplim.º de un año, arrepiado a ordenando y en el rquardo de la R.º Hacienda.....	4800.
La 3.ª parte de dho s.º q tiene asignado, corres- pond.º a 11. m.º y 12. dias, q unidos a los quatro anteriores hacen los 15. meses y 12. dias. Truam.º abueno.....	4560.
4.391. p.º 6. rr.º y 28. mrs. que se le han enterado abueno q.º p.º la camararia de Guerra, y Marina del Callao.....	35754.28

Es deudor a la R.º Hacienda..... 3796.24

Don. de Nava. } D.ⁿ Antonio Fobar, ha de haver: Por 4. meses

18 dias del sueldo de 55 p.^a Vencidos d.^o 18 de Feb.^o
de 1790. q.^o dio ala Veta del Puerto de Cadix, hta.
8. exc.^a de Julio sig.^a en q.^o dio fondo en el callao. 1,929,26
Por igual tpo. del sal.^o de su criado a 18 p.^a excudor. 402,33
Por 24 dias del plus del sueldo de 55 p.^a al de 80. q.^o
pora en esta America, d.^o 8. inclusive de dho. Ju-
lio, q.^o arribó al exp.^o d.^o del callao hta. fin del mismo. 150,06
Por igual tpo. del plus del sal.^o de su criado, de 18 a
13 p.^a por q.^o pora en esta America. 002,10
Por diez meses de su s.^o de 80 p.^a desde 1.^o de Agosto,
sig.^a hta. el dia de la fha q.^o se le ajusta. 6,006,08
Por igual tpo. del sal.^o de su criado a 13. exc.^a 1,007,17
9,512,32

Descuentos

De seis pagas ig.^{as} del sueldo de 55 en q.^o vivió a
buena gra. p.^a la cenal.^a para de Marina y Callao. 2,517,08
De igual tpo. del s.^o de su criado a 18 p.^a excudor. 534,25
De seis meses de sus sueldos de 55 p.^a correspond.^{tes} al
año de la asignat.^a q.^o de quedar en fondo en re-
guardo de la R.^a Hacienda. 2,477,12 } 5,021,92
De 2,200. r. de q.^o correspond.^{tes} ala mitad de su s.^o
de 55. en que tiene asignados d.^o 1.^o de Ag.^o hta.
el dia de la fha. 2,200,00
De 511 p.^a r. y 11 mrs. q.^o se le han enterado p.^a la
comis.^a de gra. y Marina del callao. 2,190,11
Es deudar ala R.^a Hacienda de. 706,26

Otro. } D.ⁿ Jose de Nava, por igual haver y descuentos q.^o
el antecedente, resulta Deudar ala R.^a Hac.^a de. 706,26

Don. de Nava. } D.ⁿ Jose Calmenares, ha de haver: Por 4. meses

18 dias del sueldo de 40 p.^a Vencidos, id. q.^o D.ⁿ
Antonio Fobar. 1,381,14
Por igual tpo. del sal.^o de su criado a 18 p.^a 402,33
Por 24 dias del plus del sueldo de 40 p.^a al de 70. q.^o
pora en esta Am.^a id. q.^o D.ⁿ Ant.^o Fobar. 180,06
Por igual tpo. del plus del sal.^o de su criado de 18 a
a 13 p.^a id. 002,10
Por 10. m.^{es} de su s.^o de 70 p.^a q.^o pora en esta America
vencidos id. 5,255,15
Por igual tpo. del sal.^o de su criado a 13 p.^a id. 1,007,17
8,243,27

Descuentos

De seis pagas de su s.^o de 40 p.^a q.^o vivió a buena gra.
id. q.^o D.ⁿ Antonio Fobar. 1,801,29
De igual tpo. del sal.^o de su criado a 18 p.^a id. 534,25
2,336,20 } 8,243,27

Suma del frente 2,336.20 8,243.27
e 552 p. 5. r. y 24 mrs. que se le enteraron
abuena gra. por la comisaria de Guerra y Marina
del Callao 1,422.10
----- 6,758.10

M Perez } D. N. Juan. Colmenares, hade haver: 1,485.17 185.517
Navio } Por 4. meses y 8 dias de su sueldo de 30. p. vencidos
id. que D. Antonio Tobar 1,036.01
Por igual tpo. del sal. de su criado a 1/2 p. id. 409.33
Por 24 dias del plus de su s. de 30. a 35. p. q. para
en esta Am. vencidos. id. 150.05
Por igual tpo. del plus del s. de su criado de 1/2 a 1/3
p. id. 009.10
Por 10. meses de su s. de 55. p. q. para en esta Am.
vencidos. id. 4,129.10
Por igual tpo. del s. de su criado a 1/3 p. 1,007.17
----- 6,742.08

Descuentos.
e seis pagas ap. la de su s. de 30. p. q. Navio por
la comis. gra. de Marina del Callao 1,551.13
e iguales pagas del sal. de su criado de 1/2 p. id. 534.25 } 5,512.04
e 455 p. y 2. r. q. se le enteraron por la comis.
de Guerra y Marina del Callao 3,626.00
----- 1,230.04 153.604

M Perez } D. N. Gaspar de orae, hade haver: Por 4. m. 1,230.04 153.604
Frag. ta } 18 dias del s. de 25. p. vencidos id. q. D. Ant.
Tobar. 863.12
Por igual tpo. del s. de su criado a 1/2 p. id. 409.33
Por 24 dias del plus del s. de 25. p. al de 15. id. 120.04
Por igual tpo. del plus del s. de su criado de 1/2 a 1/3 p. id. 009.10
Por 10. meses de su s. de 45. p. q. para en esta
America, vencidos id. q. D. Ant. Tobar. 5,378.17
Por igual tpo. del s. de su criado, a 1/3 p. 1,007.17
----- 5,788.23

Descuentos.
e seis pagas del s. de 25. p. q. Navio id. 1,126.05
e igual tpo. del s. de su criado a 1/2 p. id. 534.25 } 4,756.13
e 386 p. y 2. r. q. se le enteraron por la comis.
de Guerra y Marina del Callao 3,095.17
----- 1,032.10 129.010

Otro D. N. Antonio Ficar, hade haver: id. entado q. el an-
terefrente. 5,788.23
Descuentos.
e seis pagas ap. la del s. de 25. p. q. Navio p. la com-
isaria p. de Marina del Callao 1,126.05
e igual tpo. del s. de su criado, id. q. el ant. r. 534.25
----- 1,660.30 5,788.23 468.331

Suma de la Pta

De 90 p. pertenecientes al año de lo asignado q ^{do} debe quedar en fondo, á ra ^z de 150 r. vellon en cada mes	1,660.30	5,788.23	468
De 75 p. correspond ^{tes} á 150 r. y ^{ta} se ha asignado en los 10 meses vencidos en esta Am. ^{ca}	720	5,160.25	
De 272 p. 3 r. y 29 mrs. q ^{do} se le enteraron á buena gta. p. la comis. ^a de G ^{ra} . del Callao	2,179.22	6,273.22	078

Contador y
de Nario

D ^{no} Pedro Lamora, ha de haver Por 1 m.	
18 dias del s ^{to} de 400 p. Vencidos id. q ^{do} d. An ^o .	
Fobar	1,381.14
Por igual tpo. del s ^{to} de su criado á 112 p. id.	409.33
Por 24 dias del plus del s ^{to} de 400 p. á 80 q ^{do} g ^{ra} en esta Am. ^{ca} id.	240.02
Por igual tpo. del plus del s ^{to} de su criado de 112 á 13 p. id.	100.10
Por 10 meses de su s ^{to} de 80 p. q ^{do} g ^{ra} en esta Am. ^{ca} vencidos id.	6,006.08
Por igual tpo. del s ^{to} de su criado, á 13 p.	1,007.17
	9,054.23

Descuentos

De seis pagas á p. ^{ta} del s ^{to} de 400 p. q ^{do} d. Virio p. la comis. ^a p ^{ra} l. de Marina de Callao	1,801.22
De igual tpo. del s ^{to} de su criado de 112 p.	534.25
De 430 p. pertenecientes al año de lo asignado q ^{do} deben quedar en fondo, á ra ^z de 800 r. y ^{ta} en cada mes	3,840.00
De 400 p. correspond ^{tes} á 150 r. y ^{ta} se ha asignado en los 10 meses vencidos en esta America	3,200.00
De 281 p. 3 r. y 13 m. q ^{do} se le han enterado p. la comis. ^a de G ^{ra} . y Marina del Callao	2,249.13
	11,625.33

Capellan

Es Deudor ala R.^a H^{ra} de 2,571.10

D ^{no} Fernando Eduardo Gutierrez, ha de haver:	
Por 7 meses 25 dias de su s ^{to} de 400 p. Vencidos á 7 de octubre inclusive de 1770 q ^{do} fue embarcado en este buque, lta. el dia de la s ^{ta} q ^{do} se le asura	2,352.14
Por igual tpo. del s ^{to} de su criado, á 13 p.	789.06
	3,141.20

Descuentos

De 195 p. 28 mrs. q ^{do} d. Virio por la Comisaria de Guerra y Marina del Callao, á buena gta.	1,560.28
	1,580.26

Otro Pro
visional

D ^{no} Antonio Viera, ha de haver: Por 1 m.	
18 dias, del s ^{to} de 20 p. Vencidos id. q ^{do} Don Antonio Fobar	690.24

Suma del frente	690.24	744.42
Por igual tpo. del salario de su criado, de 18 p. d.	409.53	
Por 24 dias del plus del s.º de 20. a 40. p. q. gora en esta America, venidos id.	120.04	
Por igual tpo. del plus del s.º de su criado de 18 p. d. a 13 p. d.	009.10	
Por 10. m. de su s.º de 40. p. q. gora en esta Am.ª venidos id. id.	3.005.04	
Por igual tpo. del s.º de su criado, a 13 p. d.	1.007.87	
	<u>5.240.24</u>	

rescuentos.

seis pagas a p.ª del s.º de 20. q. Merito p.ª		
La Contaduria p.ª. de Cádiz	900.31	
Por igual tpo. del s.º de su criado a 18 p. d.	534.25	4.324.04
363 p. 16. mrs. q. Merito a buena gta. por la Comis.ª de Guerra y Marina del Callao	2.888.16	
	<u>916.20</u>	5144.20
Virasano con D.ª Man. Lorro, ha de haver: Por 15. m. de s.º		
Por 12 dias del s.º de 40. p. venidos id. como el comandante	4.644.26	

rescuentos.

seis pagas a p.ª del s.º de 40. p. con su fin. por la com.ª p.ª. de Marina de Cádiz	1.801.29	
4.440. r. pertenecientes al año de lo asign. que se regalar en fons. a 15 p. d. alamer. 4.440. r.		
1.124. r. correpond. a 15 p. d. en la s.º de 18. dias venidos en esta Am.ª	1.124.00	5.546.26
360. r. p.ª de q. se le debe a la R.ª. Mar.ª el valor de una casa de instrumentos de su profecion q. Merito antes de su salida de Cádiz	360.00	
702. p. 4. r. 31. mrs. q. se le enteraron p.ª la Comis.ª de Guerra y Marina del Callao	820.31	

Es deudor a la R.ª. Mar.ª de	932.00	
Piloto con D.ª Juan Alias, ha de haver: Por 4. m. 18 dias de s.º		
Del s.º de 60. p. venidos id. q. D.ª Am.ª. Tobar	2.072.04	
Por 24 dias del plus del s.º de 60. a 65. p. q. gora en esta America id.	030.01	
Por 10. m. de su s.º de 65. p. q. gora id. id.	4.880.02	
	<u>6.982.07</u>	

rescuentos.

seis pagas a p.ª del s.º de 60. p. q. Merito p.ª		
La Comis.ª p.ª. de Marina de Cádiz	2.702.27	
4.02 p. 17. r. 25. mrs. q. se le enteraron a buena gta. p.ª la com.ª de Marina del Callao	3.274.25	5.976.52
	<u>1.007.23</u>	125.723
		985.030

Suma de la 13^{ta} 985

Silotin. D. José Ferrer ha de haver: Por 4^{ta} meses 18 dias
del s.^{to} de 15. p.^o Vencidos id. q^o D. Ant. Fobar..... 518.
Por 2^{da} dias del plus del s.^{to} de 15. a 20. p.^o q^o p^ora en
esta America..... 30.08.
Por 10. meses de su s.^{to} de 20. p.^o q^o p^ora id..... 1,503.19.

Descuentos.

De seis pagas de su s.^{to} de 15. p.^o con q^o fue m.^{to} ab.^o
gr^a. p.^o la com.^a gral de Marina de Cadix..... 675.23.
De 720. r.^o pertenecientes al año de la asignado q^o se
quedar en fondo oracion de la mitad de 15. ex. almen.^a..... 720.
De 600. r.^o correspond.^{tes} a la asignat.^{on} en los 10. meses
Vencidos en esta Am.^{ca}..... 600.
De 55. p.^o 6. r.^o 15. m.^{to} q^o se le enteraron a buena gr^a
por la Comisaria de gr^a y Marina del Callas..... 436.15.

Es deudor a la R.^a Hacienda de..... 382.18.

Alferez de D. Ignacio Xavier de Ros, y Smit, ha de haver:
Pragata Por 4^{ta} meses 18 dias del s.^{to} de Brigadier de
Guardias Marinas, al 1^{er} p.^o de 15. ex. Venci-
dos id. q^o D. Ant.^o Fobar..... 518.
Por igual tpo. de la mitad de 15. p.^o del sal.^o de
criado q^o le correspondia como a Guard.^a Marina..... 204.33.
Por 4^{ta} meses y 18 dias del s.^{to} de 15. p.^o q^o como a
Ay.^{te} de 1^{ra} p.^o le corresponden, y a q^o fue auen-
tido p.^o R.^a numbram.^{to} de 15. de Mayo de 1790.
de q^o se como Varen en la q^o p^orales de Mar.^a
de la Isla de San, en 27. de Jun.^o sig.^{te} de cuyo
dia se le deve considerar 1^{ro} sueldo, h^ata el 1^{ro}
de la sha..... 3,761.13.
Por igual tpo. del s.^{to} de criado a 13 p.^o q^o le corres-
ponde integro desde el mismo dia en q^o ascendio..... 1,121.22.

Descuentos.

De seis pagas q^o Vario del s.^{to} de 15. ex. con q^o
fue s.^{to} como a Brigadier de las Guardias
Marinas, p.^o la com.^a gral de Mar.^a de Cadix..... 675.23.
De igual tpo. de la mitad de 15. p.^o por el medio
salario de Criado..... 267.12.
De 45. p.^o de un mes del s.^{to} q^o p^ora en esta Am.^{ca}
y deve quedar integro afor de Montepio..... 360.
De 311. p.^o 6. r.^o 15. m.^{to} q^o se le enteraron por la
Comis.^a de gr^a y Marina del Callas..... 2,424.07.

Otro. D. Tomas Virecha, y Araya, ha de haver:

1,808.26. 226

1,211

Suma del frente

Por 4. meses 18. días del s.^o de Guardia Marina
al Reg.^{to} de 12. p.^{as} vencidos id. 427.17
Por igual tpo. de la mitad de 12. p.^{as} id. como el ant.^o 204.33
Por 11 meses y 4. días del s.^o de 5. p.^{as} id. como el ant.^o
y en sen como a Alf.^o de Reg.^{to} a g.^o de ascensio. id.
como el ant.^o de entre 3.761.13
Por igual tpo. del s.^o de su criado. id. 1.121.22

recuentos.

5.515.17

Seis papas q.^{as} Misiva del s.^o de 12. p.^{as} por la
entada. pral. de Marina de Callao. 423.16
Por igual tpo. de la mitad de 12. p.^{as} del s.^o de criado. 267.12
45. p.^{as} de un mes del s.^o de 5. p.^{as} para en curia. 3312.17
Seis quejas integro al por del Montepio. 360.
282. p.^{as} 5. r.^{as} 23. m.^{as} q.^{as} se le enteraron al. g.^o
La comif.^o de gira y enarina del Callao. 2.261.23

2.203.-

2.753.-

1.486.4.22

Yo Asustam.^{to} formado por este Ministerio de mi cargo, a los oficiales
de Guerra de la expresada Reg.^{ta} asiente a la cantidad de Mil quatrocient-
os ochenta y seis p.^{as} quatro r.^{as} y veinte y los mrs. la q.^{as} distribui en tabla y
manu. propria, y en presencia de su comand.^{te} D.^o Tomas Geraldino; enterando
a cada oficial la q.^{as} resulta de la liquidacion q.^{as} aparece, verificadas lo
recuentos, de Embalidos, y en Montepio: Comisaria de Guerra y enarina 31.
4 Mayo de 1794.

Juan M. de la Cruz
Maraga

Recorrimos

St. Antonio Viceroy

Don. Xavier de Rod.
Garcia de Rod.
Thomas de Jircha

Juan Aliaz

Francisco Colmenarez

Antonio de Tiscan

Juan Colmenarez

Fernando Ramirez
Gutierrez

Juan Colmenarez

Mustamiente de Vmate, formado por esta Comisaria de Guerra y Marina, a los individuos de la Tripulacion de la Fragata de S. M. la Liebre, y se expresan a continuacion. y se retiran con licencia; el q se excusa en cumplimiento de una sup. orden de S. E. de 18. del mes de la sha., y en Vro. Oficio q con la de 15. del mismo me ha pasado el comand. te de ella, D. Tomas Gerardino, Verificado el Respectivo Descuento de Imbalidos, y como se sigue.

Artilleros de mar ordin.

P.º R.º M.º P.º R.º M.º

Ignacio Larrea, Hadeharer. Por 7.º meses 23. dias de su sueldo de 16 p.º corridos desde 22. de sept.º de 1790. hta. 15. del mes de la sha. 120. 3. 2.

Descuento: De dos pagas de dho sueldo q se le enteraran a buena cuenta. 32. - - -

} " 88. 3. 2.

Clemente Izaguirre Int. Por 7.º meses 11. dias de igual sueldo desde 11. de octubre de 790. hta. dho dia. 110. 4. 12.

Descuento: De dos pagas de dho s.º id. 32. - - -

} " 78. 4. 12.

Mauricio Valverde. Int. Por 36. dias del s.º de Marinero desde 11. de oct.º de 1790. hta. 15. inclusive de Nov. siguiente, a razon de 12. p.º al mes con descuento de Imbalidos. 13. 7. 20.

Por 6. m. 15. dias del s.º de Artillero de 16. inclusive de Nov.º de 1790. q ascendio a una clase, hta. el dia de la sha. a raz. de 16. p.º id. 100. 6. -

Descuento: De dos pagas de a 12. p.º del s.º de Marinero q se le enteraran a buena cuenta. 24. - - -

} " 114. 5. 20. } " 90. 5. 20.

Manuel de Soto, Int. Por 36. dias del s.º de Grumete de 11. de oct.º de 1790. hta. 15. inc. de Nov.º sig. a raz. de 12. p.º al mes. 3. 2. 14.

Por 6. m. 15. d. del s.º de Art.º q ascendio id. esto es, como el antec.º. 100. 6. -

} " 110. - 14. } 257. 5. 06.

Suma de la 1^a 1^a

Descuentos De Dos pagas de a 8 p. del s. de
Grumete q' se le enteraron abuena gta. } 257, 24

Marineros.

* Jose Martinez, Hadehaber:

Por 7 m. 28 dias del s. de 12 p. q' como
atale le corresponden. Se 18. De oct. De
1730. q' sento plaza, hta el dia de la
fha. inclusive. } 29, 4, 03

Descuentos De Dos pagas de dho s. q' se le enteraron
abuena gta. } 65, 24

* Antonio Astorga, Hadehaber, 7m. en
todo q' el antecendente. } 65, 24

* Pedro Muguerregui: 7m. en todo q' el
antecendente. } 65, 24

* Juan Serrano, 7m. en todo q' el antecendente } 65, 24

* Jose Canales, Hadehaber: Por 36
dias del s. de Grumete. Se 18. De oct.
De 1730. en q' sento plaza hta. 15
inclus. de Nov. sig. q' ascendio, a
e Marinero, a 8 p. al mes. } 2, 2, 14

Por 6 m. 15 dias del s. de Marinero
Se 16. De Nov. inc. hta el dia de
la fha, a razon de 12 p. } 75, 4, 17

Descuentos De Dos pagas de dho s. de 8 p. } 84, 6, 31
q' se le enteraron abuena Cuenta. } 16, 0, 00

* Jose Alfonso Silva, Hadehaber: Por 28 dias
del s. de Grumete, Se 26. De oct. De 1730.
q' sento plaza, hta 15 inclusive de Nov.
sig. q' ascendio a marin. a razon de
8 p. al mes. } 5, 3, 13

Por 6 m. 15 dias del s. de marin. id. como
Jph. Canales. } 75, 4, 17

80, 7, 30 } 682

Suma del frente 80, 7, 30 } 682, 4, 29
Descuentos. De dos pagas del s.^{to} de 8. p.^a q^{se} se le ente-
 raron a buena gra. 16, - - - } 61, 7, 30

* Bartolome cuartines, Hadehaber =
 Por 5. m.^{to} 19. dias del s.^{to} de Grumete, s.^e
 24. de octubre del 79. en q^{se} sentó plaza
 hta. 12. de ab.^{to} inclusive del presente
 año, en q^{se} ascendió a Marin. a rason
 de 8. p.^a 43, 5, 09

Por un mes, diez y nueve dias del s.^{to} de
 Marin. s.^e 12. de Abril inclusive hta
 el dia de la fha a rason de 12. p.^a 18, 7, 30

..... 62, 5, 05

Descuento. De dos pagas del s.^{to} de 8. p.^a q^{se} se le
 enteraron a buena gra. 16, - - - } 46, 5, 05

Grumetes.

* Juan De Dios Charer, Hadehaber.

Por 7. m.^{to} 21. s.^e del s.^{to} de 8. p.^a q^{se} como a
 oral le corresponden s.^e 18. de oct. de
 79. q^{se} sentó plaza, hta. el dia de la fha 59, 5, 14

Descuento. De dos pagas del s.^{to} de 8. p.^a q^{se} se le ente-
 raron a buena gra. 16, - - - } 43, 5, 14

* Ventura De Soto, Hadehaber, id. entodo
 q^{se} el antecedente 43, 5, 14

* Cayetano Larrea, id. entodo q^{se} el antec.^{te} 43, 5, 14

* Jose Espinosa, id. entodo q^{se} el antec.^{te} 43, 5, 14

* Jose Mariano, id. entodo q^{se} el antec.^{te} 43, 5, 14

* Francisco Sotillo, Hadehaber =

Por 7. m.^{to} 8. s.^e del s.^{to} de 8. p.^a s.^e 24. de
 oct.^{to} de 79. en q^{se} sentó plaza, hta
 el dia de la fha. 56, 2, 18

Descuentos De dos pagas del s.^{to} q^{se} se le enteraron a bue-
 na gra. 16, - - - } 40, 2, 18

1052, 7, 36

Suma de la Bta

+ Benito Salgado, Hachaver: id en-
tado q' el antecede te

Gregorio Fernandez, id. entado q' el antecede te

José Larate, id. entado q' el antecede te

José de Silva, Hachaver: Por 7 m. 6 dias
del mismo s.º s.º 26 de Oct. de 1790. tira
el fia de la sha.

Descuento y Debe pagar de los s.º q' se le enteraron a
buena gra.

Antonio Vengas, hachaver id. entado
q' el antecede te

+
Importa el anterior Asustam.º y liquidacion la cantidad de Mil dos
cincuenta y tres p. tres r. y treinta mrs. de p.ª la misma q' he distribuido a
la y mane propia, y en presencia de su comand.º D. Tomas Geraldino, en
de cada individuo q' en el se expresan la cantidad q' les resulta liquida
vificado el respectivo descuento de Embaldo. Comisaria de Guña y cuarenta
Lima 31.º de Mayo de 1791.

Juan Man. de Aguirre
Baraga

Nota

El Artillero de mar ordin. Mauricio Valverde q' se incluyó en este Asustam.
no se ha verificado el q' se le de su lib.ª por ser de nacion Ingles; por cual
debe librarse de su totalidad 90 p. 5 r. y 20 mrs. y queda reducida su suma
a la cantidad de Mil ciento sesenta y dos p. seis r. y diez mrs. comisa
de Guña y cuarenta de Lima sha. ft. Supra

8.º
Tom. Geraldino
Juan Man. de Aguirre
Baraga

2.ª Placion de los individuos de la Maximacion tripulacion de la
gata Liebre quienes velas ha subministrado la Pra-
Dixia ordinaria extrañada en Dinero como si
se Expusiera.

Oficiales mayores		Din. N.º p.º			
1.º	Don Manuel Loreda	P. 26	52	6	4
2.º	Don Juan Alcaraz	P. 26	52	6	4
3.º	Don Gabriel Galea	P. 26	52	6	4
4.º	Don Josef. y Torres	P. 26	52	6	4
5.º	Don Juan Benito Blanco	P. 26	52	6	4
6.º	Don Ramallo	P. 26	52	6	4
Infant.ª de Maximacion					
1.º	Don Antonio Senda.º	P. 12	24	3	4
2.º	Juan Ayuso	P. 12	24	3	4
3.º	Ramon Olgado	P. 11	22	2	6
4.º	Don.º Rodriguez	P. 20	40	5	4
Soldados	Vicente Ceperon	P. 20	40	5	4
	Miguel Campes	P. 20	40	5	4
	Faime Belloc	P. 20	40	5	4
	Juan Man.º Negro	P. 20	40	5	4
Infant.ª ordinaria	Antonio Alcanar	P. 26	52	6	4
	Rafael Borque	P. 26	52	6	4
	Juan Bernal	P. 26	52	6	4
	Juan Lopez	P. 26	52	6	4
Maximacion	Domingo Lorenro	P. 10	20	2	4
	Don.º Rodriguez	P. 15	30	3	6
	Pablo Beloni	P. 26	52	6	4
	Don.º Daxamora	P. 18	36	4	4
Munettes	Tonacio Fernandez	P. 26	52	6	4
	Pregonio Fernandez	P. 16	32	4	4
	Josef. Dimener	P. 26	52	6	4
	Felix. Maximener	P. 19	38	4	6
	Ypolito. y Pan	P. 7	14	3	6

N.º C.º y D.º da Suma 558 111.6 132 4

Aut.º Antonio Rosa.º P. 17 34 4 2

+ Suma total 575 1150 143 6

De forma que segun Paxere del anexion total
proximan los quinientos setenta y cinco dias mil ciento.

Cinquenta y S. a Plata Total a Ciento Quarenta y
 Pesos. Seis. S. Plata fuente y para que alos co mero
 indibiduy se les satisfaga su importe por cuenta de
 Real Hon.^{da} y era Abordo de la Fragata Liebre
 clada en el Puerto de Callao a cinco y treinta y
 un mayo. A mil. setecientos. noventa y uno.

Son 143 Pios. y 62 pte

+

113.

Tom Peradino

11

Pedro Zamora

Ima

Recivi Lon Fran Peradino contenido
 ala Buena y Lon mi, neap.
 Juan Benito Blanco

Recivi por la Buena y por
 mi. Juan Aguirre

Antonio Peradino

Lon Dn Antonio Rodriguez

Juan Benito Blanco

Manuel Loreto

Juan Alia

Gabriel de Palencia

1	0	0	0
2	0	0	0
3	0	0	0
4	0	0	0
5	0	0	0
6	0	0	0
7	0	0	0
8	0	0	0
9	0	0	0
10	0	0	0
11	0	0	0
12	0	0	0
13	0	0	0
14	0	0	0
15	0	0	0
16	0	0	0
17	0	0	0
18	0	0	0
19	0	0	0
20	0	0	0
21	0	0	0
22	0	0	0
23	0	0	0
24	0	0	0
25	0	0	0
26	0	0	0
27	0	0	0
28	0	0	0
29	0	0	0
30	0	0	0
31	0	0	0
32	0	0	0
33	0	0	0
34	0	0	0
35	0	0	0
36	0	0	0
37	0	0	0
38	0	0	0
39	0	0	0
40	0	0	0
41	0	0	0
42	0	0	0
43	0	0	0
44	0	0	0
45	0	0	0
46	0	0	0
47	0	0	0
48	0	0	0
49	0	0	0
50	0	0	0
51	0	0	0
52	0	0	0
53	0	0	0
54	0	0	0
55	0	0	0
56	0	0	0
57	0	0	0
58	0	0	0
59	0	0	0
60	0	0	0
61	0	0	0
62	0	0	0
63	0	0	0
64	0	0	0
65	0	0	0
66	0	0	0
67	0	0	0
68	0	0	0
69	0	0	0
70	0	0	0
71	0	0	0
72	0	0	0
73	0	0	0
74	0	0	0
75	0	0	0
76	0	0	0
77	0	0	0
78	0	0	0
79	0	0	0
80	0	0	0
81	0	0	0
82	0	0	0
83	0	0	0
84	0	0	0
85	0	0	0
86	0	0	0
87	0	0	0
88	0	0	0
89	0	0	0
90	0	0	0
91	0	0	0
92	0	0	0
93	0	0	0
94	0	0	0
95	0	0	0
96	0	0	0
97	0	0	0
98	0	0	0
99	0	0	0
100	0	0	0

Festimo. de la Contrata de la Fragata Siebre para su habilitacion de Pan y Vivere.

(11)

Un Quartillo.

Ello Quarto un Quartillo Años de mil setecientos noventa, y noventa y uno.

Auto. En Lima y Mayo diez y siete de mil setecientos noventa y uno. En consecuencia de la Orden verbal de su Excelencia, el Escrivano de Maxima citara para el dia de mañana a las once del, a efecto de tratar sobre la habilitacion de Pan y Vivere, para la Fragata la Siebre, a los Agentes Don Joaquin de Oyague, y Don Antonio Coronel. Exordino. Pro. Y Fagle. Proveyeron y firmaron el auto anterior los señores Don Ferrn Exordino Comandante de la Fragata de su Magestad nombrada la Siebre, y Don Jose Manuel de Fagle Lavaga, Comisario de Guerra y Maxima, en el dia de su fecha ante mi. Caxlo. Jose Cartillo. Exordino. Citac. Pro. En su Magestad. En Lima y Mayo diez y siete de mil setecientos noventa y uno hizo saber el auto que precede a Don Joaquin de Oyague y a Don Antonio Coronel, citandolos para lo contenido en el, en sus personas doy fe. Caxlo. Jose Cartillo. Exordino de su Magestad. Auto. Y gertad. En la Ciudad de los Reyes del Peruv

en diez y ocho de Mayo de mil setecientos
noventa y un años: Estando el Señor Coman-
dante de la Fragata de su Magestad nom-
brada la Nieve en la Cava de su mixada
y el Señor Comandante de Buexa y Mari-
na; y en virtud de lo mandado en el Auto de
la buelta, comparecieron Don Joaquin de Oya-
que, y Don Antonio Coronel, Azentista, el
primero de Pan, y el segundo de Viveen, fue
propuesto por los sobredichos Señores, que
para la presente ocasion y salida de dicha
Fragata de este Puerto del Callao, donde
se halla anclada, se necesitaba mucha ha-
vilitacion, y que en su consecuencia dise-
sen, que rebasa havian en los precios de
los efectos necesarios para dicha havilita-
cion, alo que contesto Don Joaquin de Oya-
que, que en el Pan fresco, que en la ante-
rior havilitacion dio a diez por cete, havia
la rebasa de darlo en la presente a doce por
ocho, y que en la Salleta de dieta y texuada
y demás efectos, no podia haver ninguna
y que esto corriera en los mismos pre-
cios de la anterior contrata, con lo que
se conformaron los expresados Seño-
res; y reconvenido Don Antonio Coronel
para el mismo fin, contesto que en toda
el siguiente rebasaba quatro reales, menos
en el arroz, y que en quanto a las carnes
y demás viveen, que corriera a los mis-

mas preáos por que no permitian rebasar
 con lo que concluyó la comparecencia, pro-
 testando ambos Arzobispos, cumplia con
 la propuesta y afianzar con los mismos
 fidedores; todo lo qual me mandaron los
 Señores Comandante y Comisario exten-
 der en este auto, que firmaron, con los
 expresados Arzobispos; de que doy fee-
 Forman Texalmino = José Manuel de Fagle
 Traraga = Joaquín de Oyague = Antonio Co-
 ronel = Ante mí = Carlos José Castillo =

Com. ^{ta} Escribano de su Magestad = Exelentísimo
 Señor = En consecuencia del Orden verbal
 de Vueselencia, para mos á citar á los
 Arzobispos de Pan y Vivera, y verificada
 esta oy en el día, resultó de la conferencia
 las rebasar que hicieron ambos á favor
 de la Real Hacienda, como parece de la
 diligencia, que en autos acompañamos
 alas Superiores Maños de Vueselencia,
 para que en un vista se viera aprova-
 ra, ó delivrar lo que fuere vero fun-
 ficado aditris. Lima y Mayo diez y ocho
 de mil setecientos noventa y uno = Exe-
 lentísimo Señor = Forman Texalmino = José
 Manuel de Fagle Traraga = Exelentísimo
 Señor Virrey, Frey Don Francisco Pil y
 Dev. ^{to} Señor = Lima y Mayo diez y ocho de
 mil setecientos noventa y uno = Apruebo

vare la nueva contrata de Vivexer, que
se expreza, y devuelvare este expediente
al Comisario de Guerra, para que con au-
erdo del Señor Comandante de la Fragata
dixere, se proceda executar el acopio de
Vivexer que se necesite = Vna Rubrica

Auto. 2 de su Excelencia = Franco = Lima y Mayo
veinte de mil setecientos noventa y uno =
Por recibido el Superior Decreto de su Exce-
lencia: Hagase saber a los Arzobispos y
Don Joaquin de Oyague, y Don Antonio Coro-
nel, para que verifiquen inmediatamente
las fianzas prometidas en la contrata
celebrada; y fahgo procedan con la posible
brevedad al acopio de los Vivexer que se

Prov. 2 se pidieren = Geraldino = Fagle = Proveyeron
y firmaron el Auto antecedente, los se-
ñores Don Ferrn. Geraldino, Comandan-
te de la Fragata de su Magestad, nombra-
da la Sibae, y Don Joré Manuel de Fagle
Jovagga, Comisario de Guerra y Maxima
Ministro de Real Hacienda en el dia de
su fecha = Ante mi = Carlos Joré Cartillo =

Notific. 2 Escribano de su Magestad = En Lima y
Mayo veinte de mil setecientos noventa
y uno hize saber el Auto de ofrente
a Don Joaquin de Oyague, en su persona.

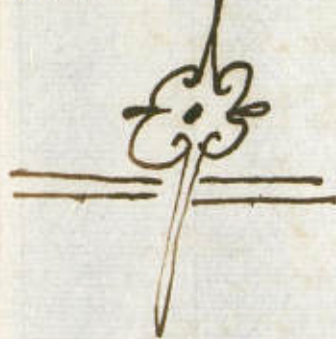
Otra. 2 Me que doy, Fee = Cartillo = Incontinente
hize otra notificacion como la anterior

on a Don Antonio Coronel, en su persona, de
 Ratific. [que doy fee= Cartillo= En la ciudad de
 la Trillos Dreyer del Perú en veinte de mayo de
 1714. Un mil setecientos noventa y uno años, ante
 Don Vicente y mi el Escribano y testigo. parecieron Don
 Joaquin de Oyague como principal, y Don Vi-
 cente de Lariva, y Don Rafael Correo, como
 fiadores y dijeron: que por quanto el
 día de ayer diez y nueve celebró contratada
 dicho Don Joaquin, con los señores Coman-
 dante de la Fragata de su Magestad nom-
 brada la Sobra, y Comisario de Guerra, pa-
 ra la habilitacion del San fierro, y la Neta
 de dieta y texcada, y demás efectos de esta
 naturaleza, para dicha fragata, habiendo
 la rebaja que consta en el Auto de fosear
 veinte y ocho buelta, y protestando cum-
 plir con la propuesta y afianzas con
 los mismos fiadores. Por tanto y por
 haver replicado a los otorgantes le hagan
 esta gracia: Otorguen por el tenor de la
 presente, que fadan al dicho Don Joaquin
 de Oyague, en tal manera, que si no cumpli-
 ere con la propuesta, se constituyen re-
 sponsables; para lo qual ratifican en to-
 das sus partes, y por la presente oca-
 sion la fanza que para el mismo efec-
 to otorgaron en veinte de septiembre,
 del año proximo pasado, la que dan aqui
 por sexta de verbo adverbium. En cuyo

Testimonio así lo otorgaron principal y fiadores, á quienes Yo el Escribano doy fe conarco, siendo testigos presentes á verlo firmar, Don Basilio Gutiérrez Don Agnacio Liza, y Don Matías Alva =
Pexadino = Fagte = Joaquín Oyague = Vicente de Varriva = Rafael Cornejo = Ante mí =
Carlos José Castillo = Escribano de dicha
Realidad = En la Ciudad de los Reyes del Perú de la Sanja en veinte de Mayo de mil setecientos no-
venta y un años: ante mí el Escribano y
testigos parecieron Don Antonio coronel
como principal, y Don Simón de Caceres y Col-
menares como co fiador, á quienes doy fe
conarco, y el dicho Don Simón dijo: Que por
quanto el día de ayer diez y nueve, celebró con-
trato dicho Don Antonio, con los señores co-
mandante de la Puigata de cu el ageta ad
nombrada la diestra, y Comisario de Guerra
y Maxima, para la habilitacion de Vivere
de dicha Puigata, con la rebaja que
aparece del auto de foser veinte y
ocho buelta, y protestando cumplir, con
la propuesta y apianza con los mismo
fiadores. Por tanto y por haver duplica-
do al otorgante le valga por co fiador.
Otorga por el tenor de la presente, que
fiava y fio al dicho Don Antonio en tal
manera, que si no cumpliera con la
propuesta, se constituye responsable.

para lo qual ratifica en todas sus partes
 y por la presente ocasion, la fianza que
 otorgó en veinte y quatro de septiembre
 del año proximo pasado, la que da aqui
 por incerta de verbo ad verbum. En cuyo
 testimonio así lo otorgaron y firmaron
 siendo testigos Don Basilio Gutierrez,
 Don Ignacio Suza, y Don Matias Silva=
 Pezadino = Fagel = Antonio Coxonel = Simon
 de Caro y Colmenarez = Ante mi = Carlos
 Toré Castillo = Escribano de su magestad =

Conmenda este traslado con los originales de su con-
 te- que están y quedan en el Expediente de su materia,
 i que me remito; y para que conste, y de orden verbal
 el Señor Comisario de Guerra, y para entregarselo,
 vize vacas y caque el presente. Lima y Junio siete de
 mil setecientos noventa y un años. —



Carlos Toré Castillo
 M. no de S. M. I. R.

N.º 7.

D. Juan Benito Blanco: Maestre de Puercos de la frag.ª de S. M.
Nombzada la Liebre; Recivi en virtud de un. del gen. D. Josef Man.
de Tagle Usasaga, Comisario de Guerra y Ministro de Marina del
Puerto y Plaza del Callao de Lima, de D.º Joaquin O Yague
Asistencia del Don para la citada Marina el que se expresaba.
Setecientas y ochenta raciones
de Pan fresco.....

de Cuyo Genero me hago cargo en virtud de que como cum.º que
framo para el que debe serultame todo lo Recivido Longuentea
sola M.ª Tag.ª Abordo de la expresada frag.ª al ancla en el
Puerto del Callao a treinta y uno de Mayo de mil Setecientos y
noventa y uno.

Con mi Fielser.

Juan Benito Blanco

Don Juan Manuel de Tagle Usasaga

Don Joaquin O Yague

Recivi

del Sr. D. Jose Manuel de Tagle
Usasaga, Comisario de Guerra, Ministro de N.º
Mar.ª y Marina, Sesenta y cinco pesos, por el importe
de Setecientas ochenta raciones de Pan fresco, que
al respecto de doce raciones de a veinte y quatro

onzas por ocho reales, con arreglo a la ultima
trata celebrada por mi con la Marina en 18. del
de la fecha, he subministrado para la diaria de la
fragata de S. M. la Liebre, segun lo q. aparece
de la ant.^{or} Relacion, dada por un corte de vivieres
D. Juan Benito Blanco, e intervenida por el
Contador D.ⁿ Pedro Zamora; y para q. conste for-
te en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima
en 31. de Mayo de 1791.

+ Son 65 p. *Joaquin de Ojeda*
N. B.
Don Fernando
Merino
Don Antonio
Don Juan
Don Pedro

N.º 8.

D. Juan Benito Blanco, Maestre a Vivier y ala frag^{ta} de M.
 nombrada la Liebre: Recivi envinud de can. al 3.º g.º Josef
 Man. de Tagle Ysaraga, Comisario de Guerra y Ministro de Marina
 al Puerto y Plaza al Callao de Lima; a D.º Antonio Coronel
 Aveniera a Vivier para la citada Marina, los que se expresan.

Doscientos y setenta y tres
 de Carne fresca a 2.º p. @. 540. —
 trescientos veinte y ocho 92. 50
 Lema para ciria, Diano, y Peco-
 rida ala frag^{ta} a 10. 11. 99 410. —
 una fanega de sal y igual a doce
 de Lemines a 3.º p. 4. 11 3. 4.

De Cuyos Generos me hago Cargo envinud a este Cono can. y como
 fue con yqual fha. he despachado, deviendo ser sin este solamente p.
 Duplicado para el pago que debe hacerse por cuenta ala M.º H.º
 al expresado Aveniera. Abondo ala citada frag^{ta} al ancla en el 2.º
 al Callao de Lima a veinte y uno de Mayo de Mil seiscientos y
 noventa y uno.

Con mi Invenio.

Juan Benito Blanco

Don Ramon de
 Lema

Don
 Juan Benito Blanco

Recivi del c.º D.º Jose Manuel de Tagle
 Ysaraga Comisario de Guerra, Ministro de M.º
 Har. y Marina, Novcientos Cinquenta y tres

peron y quatro reales, por el importe de los Vivexen
con arreglo a la ultima Contrata celebrada por
con la Marina en 18. del mes de la fecha, he o
nistrado para la diaria y Recorrida de la fraga
de S. M. nomb^{da} la Siebre, y en los mis mo
terminos expresado por menor en la anterior
Relacion, dada por un Maestre de Vivexen D. Ju
Benito Blanco, e intervenida por su Contador D.
Pedro Zamora, y para q. conite fimo este en la Com
de guerra y Marina en 31. de Mayo de 1791.

+ Son 953 p. 4. xx. X Antonio Coronel

N. 10.

Tom Feraldino

Antem

Antonio Coronel
Sancti Spiritus
Eno p. 60

+ N.º 9. 17

Razon Clara Hospitalidades Causadas p. los Individuos de la Frigutacion
 y Guarnicion de la Frag. E. S. M. Nombxada la Liebre Durante el mes de la
 Ha...

<u>Oficiales de Mar.</u>		<u>Entrad.</u>	<u>Salid.</u>	<u>Costancia</u>
/ -	Manuel J. Rodriguez	20	..	12
/ -	Ramon Zugla	27	..	5
/ -	Juan Fontana	13	..	19
/ -	Silvestre Manuel Imas	20	26	6

<u>Artilleros de Reserva</u>				
/ -	Fadeco Perca	9	28	17
/ -	Juan Balladares	20	29	6
/ -	Juan Picunia	23	..	9
/ +	Fernando Martinez	1	6	15
/ -	Yd. Yd. Ordinarios	23	..	15

/ -	Juan Bentura Franco	13	..	19
/ -	Miguel Carmona	12	..	20
/ -	Bernardo Soto	1	6	26
/ -	Yd.	9	28	26
/ -	Pedro Pinero	1	7	22
/ -	Yd.	17	..	22
/ -	José Antonio Lopez	1	6	22
/ -	Yd.	16	..	22
/ -	Narciso Barran	13	..	19
/ -	José Macias	1	8	10
/ -	Yd.	19	26	10
/ -	Juan Garcia	1	2	15
/ -	Yd.	19	..	15
/ -	Fran.º Cardoso	24	29	6
/ -	Joaquin Burgameli	24	..	8
/ -	Ignacio Lovato	1	7	18
/ -	Yd.	21	..	18
/ -	Juan Martinez	21	27	7
/ -	Christoval Gonzalez	22	..	10
/ -	Faustino E. Bargas	27	..	5
/ -	Antonio Feia	27	..	5
/ -	Agustin Braci	28	..	4
/ -	Miguel Balladares	1	7	9
/ -	Yd.	30	..	9

+ Miguel Gutiérrez	31	"	
- Miguel Alvo	1	"	
- Ignacio Pauleta	1	2	
- Jose Barro	1	"	

Marineros

- Manuel Garito	1	7	
- Antonio Lopez	1	21	
- Fran ^{co} Darnaria	1	13	
- Fran ^{co} Nuneza	1	7	
- Joaquin Benito Garcia	1	12	}
- Jo.	27	"	
+ Juan Martinez	3	"	
- Jose Colon	6	25	
- Juan Guerrero	12	"	
- Juan Antonio Linarez	9	"	
- Ramon Abente	10	"	
- Jose Odonez	16	"	
- Domingo Lorenzo	14	"	
- Npal. Rodriguez	21	"	
- Bautista Guillen	22	"	
- Manuel Suano	23	"	
- Pedro Perez	27	"	
- Antonio Sanchez	27	"	
- Fran ^{co} Sanchez	28	31	
- Jose & Lizar	29	"	
- Jose Bellinas	10	29	

Guarniteros

- Juan Lopez	9	"	
- Domingo Antonio Montesa	1	7	
- Fran ^{co} Perez	1	8	}
- Jo.	18	"	
- Juan Moxeyra	5	28	
- Jose Cipinosa	9	"	
- Lorenzo Salazar	9	"	
- Juan & Dios Chavez	17	26	

/ - Domingo Montore	17	24	8
/ - Pedro Benites	1	6	} 22
/ - Id.	16	"	
/ - Matian Ferrera	19	"	13
/ - Ramon Monarte	19	29	7
/ - Mario Zepeder	19	"	13
/ - Ambrosio Canasabal	19	"	13
/ - Manuel Bagueso	21	"	11
/ - Lorenzo Puebar	21	29	} 10
/ - Id.	27	"	
/ + Jose Balzacua	29	"	7
/ - Matian Ros	27	"	9
/ - Antonio Banegas	27	"	9
/ - Vigenio Aisla	27	"	9
/ - Fernando Rivero	31	"	1

Papeis

- Juan Ocarino	1	7	7
----------------	---	---	---

Tropa

- Jose Gararona	1	24	24
- Jose Manuel Ramos	1	"	31
- Manuel Flores	9	"	23
- Fernando Olmedo	9	"	23
- Juan Casnera	10	"	22
- Felix Naya	27	"	9
- Antonio Lopez	29	"	3

Suma 1051 -

ima 31 de Mayo de 1793

Pablo Ceballos

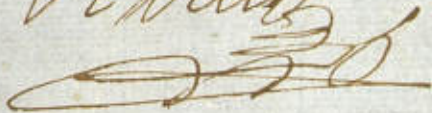
Recivi del or. D. Jose Manuel de Sagla Naraya

Callao y Mayo 5 de 1795

+

19

Bajan Enfermos a medisinarse al Real Hospital de
Santana Juan Lopez y Juan Mozeyra Ambos Su-
metes de la tripulación de la Fragata del Rey la
Liebre, Oy Dia de la fecha sin Socorro —

V.B. Avila


Bartolome Montaner


&

Callao y Mayo 6 de 1794

20

Baja Enfermo a Medisina al Real Hospital de
Santana Jose Colon Marinero de la Fregata del
Rey la Liebre, Oy Dia de la fecha sin Socorro

C. B. Anas

Bartolome Montaner

E

capata. Liebre Sueberuay 21721

Vascon Infexmos al Hoyt.
u. P. Tana u Lima los Indibiduy
f. avap se Copueran v. v.

Colo. Sela { Manuel x Flores.

22. 33. { Fern. Olmedo.

Luc. Pref. Thadeo Peneu

Im. aud. Wexn. x Soto.

Manis. Juan Ant. Linaxer.

tes { Josef. Copinora

num. { Lorenzo Salazar

& Tamónax

Pro

27
Dofa. w. R. Opitall de Sta Ana el N.º de
la Liebre Ramon Abente. Sin S.º

Tragata Liebre 10 de Mayo de 1791

E

Ofi.º de Guardia
amenaxa

En la J. de
may. a diez dias de mayo de 1794.

23

Queda enfeamado al Honor. de D. J. Ana el sold.
de esta Guardia. M. y Juan Cabrera hoy dia
de la J. de S. S.

E

El Oficial de Guardia
Antonio de Tiscana

En A. Diebre diez de Mayo de 1794.

24

Queda enfermo al Hosp.^l de Sta. Ana el
Máximero Josef Belina en el Dia de la
Ira. G. S.^o

Exoficial de Guardia

Antonio de Escobar

E

Fu. de Siebre Dore a Maio de 1798.

25

Vasan enfermos al Hosp. de S. Ana de Lima e
Artill. Ordinario Miguel Carmona y Juan Puen-
to Marinero, en el dia de la fha. S.S.^a

E

Oficial de Guardia
J. L. Comenar

4 26
Tragata die bre trene en mayo 1791.

Vasan Enfermos al hosp.
de Sta Ana hydia laffa. s. s.

uno delay. Juan Fontana
Ant. cond. Juan Ventura franco
Im. Narciso Barrada

Lamora



Im

Frta. Liebre Quince de Mayo a 1791

Vasa Enfermo al hoyr.
a Sta Ana el man.

Domingo Lorenzo hydia
H. S. S. Zamora

&



ta. Liebre Dien y sev. mayo 1791.

Velan enfermos al Hospital de Sta.
Ana. los Ind.^{os} que ~~aviso~~ se coop.
huy via la H.^a S.^a

Anteond. Iph Ant. Lopez

uan. -- Josef. Ondonez

Quinto. Pedro Benitten.

&

Zamora

[Signature]

Fe. a Febr Diezyvinto de Mayo de 1721. 29

Casan enfeando al H^op^l de Sta Ana de
Lima el Atill^o Ord^o de Pedro Pinero, los
Promet^{os} Juan de Dios Chavez y Domingo
Montero en el dia de Sta^a Sta^a G.S.^o

El Oficial de Guardia Thomas de S^orocho

En la Ciudad de Mexico a 30 de Mayo de 1721.

Yo el enfermo al Hosp. de S. Ana
E Remita el Frum. C. Fran. Perez en
el Dia de la Sta S. S.º

E El Oficial de Guardia
Thomas de Irujo

En la Aldebre Diaz y mudo a Staio de 1796 31

Salen en fango al Hop^l de Sta Anna de Lima
los ^{señores} siguientes

Prime:

Matthias Verneyra

Ramon Momate

Francisco Lopez

Ambrosio Castafas

Antu^o Onivini?

N. Josef Marias
Eneldia de la Sta N.º

E

El Oficial de Guardia

Jonacio De Proa

S



Tracata Libre

32

Baja del R. Hospital de la Santa
Lima el Artillero Juan Garcia de la Bota
cion de este buque el 19 de Mayo de 18.

sin vocorro.

El Oficial de Guerra

Jonacio de R. o. g.

E

for ^{te} Command.

for
the
present
quid
ma
alosp

F. A. G. die Veinte de Maio de 1794

33

Vasam emfeam. d. al Hosp. de Sta. Anna
e Sima el Sr. Juan. Manuel José Rodri-
gues, el Sangrador Silvestre Manuel
May. y Artill. de Prefen. Juan
Valladares; en el día de la Jura S. S.
El Oficial de Guerra Ygn. De Ros y miote

Don
F. A. G.

ta ta
 Mac. Liebre. veinte y uno de mayo.
 1799

Vase enf. al hoy. ^{esta} Ana
 el man. ^{de} pal. Rodriguez
 hoy dia la ^{h.} ^{s.} ^{s.}

& Lamora
 En

2^a de Febre Vinte e quatro de Maio de 1791

35

Vasão enfermo al Hosp.^{al} de Sta. Ana de Lima
Indivíduos seguintes
Artur. Sordim.

Ygnacio Lotato
João Martins - - - - - Pres.
Hum.

Mannel Vaqueiro
Lorenzo Cuetas

Eneldia de la Sta. S.S.^o

E

Oficial de Guardia

Ygnacio de Aoa

Fu a Setre veinte y dos de Mayo de 1798. 36

Casa enfermo al Hosp.^l del Sta. Anna de
Lima el Artill.^o ordinario Christoval
Torales, enclavado a la fha. S. S.^o

E

Oficial de Guardia
Don.º D. Ros Vintato
S

Prax. Lièvre 7 Mayo 22 de 1791. 37

Baja al Hospital de Santa
Ana a Lima, el Maxinero, Ba-
utista, Quellem, sin socorro.

& Oficial a Guandío
Jarp. & Dixie

1798 Siebre veinte y tres de Maio de 1798

38

Vayan en ferreo al Hosp. de Sta. Anna de Simoes
loj. Atall. de Profen. Fernando Martines, Juan
Vizcaino y Martin. Manuel Guano en el
dia de la fha S. S.º

&

Oficial a Guardia

Tor. y Doming



ag. a Siebre veinte y quatro de Maio de 1794. 39

Vasam Enfermo al Top. 1 de Sta. Ana de
Alma lo Attil. ordinario. Fran. Candor y
Joquin Burganely; en el dia de la fma.

S. S.º

E

Oficial de Maxoria

Gasp. de Ome

E

Tras. a Siebre vintoytomo su Maio a 1791

40

Vasa confiamo al Hosp. a Sta. Anna & Lima
et Frum. Josef Balbaccas en el dia de la
Ara. S.S.^o

Oficial a Mandar

Presso 9
& Gaspar de Orive

Cap. 10 Navio Baldoviano

Agda Diebre veintey siete de maio de 1791.

41

Nasan enfermos al Hosp! de Sta. Ana de ultima
Enfermedad que abaso de exporen. 55°

Gold. de Marina Felix de Vaya

Artilleria ordin. { Faustino de Vazquez
Antonio Tenia

Marineros { Joaquín Benito
Pédro Pereyra

2.º Antonio Sanchez ----- Prevo

Humo. Matias Phot

Antonio Vanezas

Eusebio Arola

Lorenzo Cuetas

Abordo de Dho. Buq. a 27 de maio de 1791.

E

El oficial de guardia

Antonio de Tiscan

42
Fr
Magatta Liebre veinte y siete años
1793.

Vassa Intexmo al hoyt. de
Sta Ana el año fanoleno
Phamon Yupa hoy dia 18^{ta}
S.S.

Don
A

Lamora

En

La d. Siebre veinte y ocho de Mayo de 1791

43

Caían enfermos al Hosp. de Sta. Ana de Lima
el Artill.º ordinario Agustín Medis, Chelaxinero
~~Francisco de Santa~~ y Fran.º Sanchez. en el día sala
Sta. S. S.

Preso el último que se contiene. El Oficial de Guardia
Antonio de Tisla

2^a Diebre Veinteynuebe de Mayo de 1791

24

Señalan enfermos al Hosp.^l de Sta. Ana de Lima
el Sold.^o de Marina ~~Don~~ Antonio Lopez y el Mari-
n.^o Don de Litas en el dia de la Ma.^o 3.^o

E

29
El Oficial de Guardia
Antonio de Escobar

A Siebre treinta de Maio de 1791 25

Vaya enfermo al Hosp.^l de S. Anna de
Lima el Arzob.^o ordin.^o Miguel Valla-
darez onel dia de la Sta. S. S.^o

E

El Oficial de Guardia
Antonio de Tislar

^a Diebre treinta y uno el Mayo de 1791 46

Quesan enfermos al Hosp. de Sta. Ana
y suma el Artill.º ord. Manuel Luti
vez y el Surr.º Fernando Rivero, en
el día de la Sta. L.ª

E
D.º de guardia
Colmenarez

Asustamiento formado por esta Comisaria de Guerra y Marina al 2.^o Piloto y Practico de Contas Don Gabriel de Galeas, que por disposicion del Comand.^{te} de la Fragata de su cuáq.^a nombrada la Sirena D.^o Tomas Geraldin fué admitido y embarcado en ella en el Puerto de Valparaiso para el viage que emprendió avarios Puertos de esta costa del Sur, y es en la forma siguiente. —

2. Libro y Practico de costas. } D. Gabriel de Salas, Hado haver por 6. meses 2. dias de su sueldo de 100 p. que ha devengado desde 29. de Novbre. de 1790. hasta el dia de la fha. en que se le asueta, con descuento de Invalido. 1880. 22.

Descuento.

Deciento cinquenta y nueve p. quatas.
 reales, y veinte y quatro mrs. que se le
 enteraron por el crumisterio de esta
 rina de Valparaiso ^{to} sin det. alguno. . . . 1276. 24.

Cuyos 603³⁰ 32 mrs. hacen setenta
y cinco p., tres reales y treinta y dos mrs. ^{ps} 75 3 32

Ymporta el ant.^{or} ajustamiento seiscientos ^{treinta} reales y treinta y dos
maravedices, que reducidos ab. hacen setenta y cinco p. tres reales
y treinta y dos maravedices que se entregan á once interesados. Co-
misaria de gr^a. y Marina de Lima 31. Mayo de 1791

v. b.

1. Recuier.
J. Man. de la Haye
Gabriel de Gales

Com Veralvino

N.º 11

Recivi del Sr Dn Jose Manuel de Tagle Ysaraga
Comisario de Guerra Ministro de Real Atzienda y Marina
Sincuenta y quatro Pesos Ymporte de Siento Hocho Baga-
ges que he facilitado a Rason de quatro Reales cada uno
por llevar otros tantos Enfermos de las Fregatas del Rey al
Real Hospital de Santana, y para que conste lo firmo en
el Callao y Mayo 31 de 1795 — Leon Ramirez

Son 54 Pesos

+

N.º 13.

Ante com

com Gerardo

Ante com
Ante com
Ante com